

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Rafael Julián Cedano, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en el Perú.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 259-07 que designa a los licenciados Luís Hernández y Maria Felisa Gutiérrez, Subsecretarios de Estado de Hacienda.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 259-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Lic. Luís Hernández, queda designado Subsecretario de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, de la Secretaría de Estado de Hacienda.

ARTICULO 2. En adición a sus funciones como Subsecretario de Estado, el Lic. Luís Hernández desempeñará las funciones y atribuciones de Director General de Presupuesto (DIGEPRES).

ARTICULO 3. La Licda. María Felisa Gutiérrez, queda designada Subsecretaria del Tesoro, de la Secretaría de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4. En adición a sus funciones como Subsecretaria del Tesoro, la Licda. María Felisa Gutiérrez tendrá a su cargo la Dirección del Programa de Administración Financiera

Integrada (PAFI) y la Coordinación del Proyecto Apoyo Institucional a la Gestión de Finanzas Pública.

ARTICULO 5. Envíese a la Secretaría de Estado de Hacienda, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 260-07 que designa a los licenciados Martín Zapata, Ruth Dilania de los Santos y Mariano Escoto Saba, Director y Subdirectora General de Política y Legislación Tributaria y Director del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal, de la Secretaria de Estado de Estado de Hacienda, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 260-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Lic. Martín Zapata, queda designado Director General de Política y Legislación Tributaria, de la Secretaría de Estado de Hacienda.

ARTICULO 2. La Lic. Ruth Dilania de los Santos, queda designada Subdirectora General de Política y Legislación Tributaria, de la Secretaría de Estado de Hacienda.

ARTICULO 3. El Lic. Mariano Escoto Saba, queda designado Director del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal, de la Secretaría de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4. Envíese a la Secretaría de Estado de Hacienda, para los fines correspondientes.